

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 265/2022

Viedma, 28 de abril de 2022

Visto: el expediente N° CRH22-2, caratulado: "Equipos Técnicos Interdisciplinarios s/Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Psicopedagogo - San Antonio Oeste, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 194/2022-Pcia. STJ se llamó a Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Psicopedagogo del Equipo Técnico Interdisciplinario del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Familia N° 9 con asiento en la ciudad de San Antonio Oeste, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho y dedicación exclusiva, de acuerdo las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica N° 5190 y Reglamento Judicial, estableciéndose la fecha de inscripción desde el 13-04-2022 hasta el 20-04-2022 inclusive.

Que finalizada la inscripción se observa que el número de inscriptos es reducido y, atento a que esta cantidad podría reducirse aún más si los aspirantes no reúnen la totalidad de los requisitos requeridos para el cargo.

Que por lo expuesto en el párrafo precedente se considera razonable y necesario ampliar el periodo de inscripción al llamado a concurso dispuesto por Resolución N° 194/2022-Pcia. STJ.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 3, inciso a) de la Acordada N° 013/2015.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN del llamado a Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Psicopedagogo del Equipo Técnico Interdisciplinario del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Familia N° 9 con asiento en la ciudad de San Antonio, convocado por Resolución N° 194/2022-Pcia. STJ, estableciendo el mismo desde el 12 / 05 /2022 hasta el 19 / 05 /2022 inclusive.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese a los interesados y a los Organismos involucrados y oportunamente archívese.

ANTE MI

Gra. ANDREA E. TELLERIANTE
ADMINISTRADORA GENERAL
Poder Judicial de Río Negro



SERGIO M. BAROTTO
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia